



LA SERENA, 08 FEB 2010

DECRETO N° 532/10

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 5 letras d) y g), 12, 63 letra i) letra 65 letra g) y 79 letra b) de la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establecen las subvenciones y aportes municipales; el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 639 de fecha 1° de abril de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de mayo de 2009, que aprueba Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; el Decreto Alcaldicio N° 1677/09 de fecha 11 de mayo de 2009 que designa integrantes de la Comisión a cargo de evaluar la solicitud de subvención, el Acuerdo del Concejo Comunal de La Serena, adoptado en Sesión Ordinaria N° 768 de fecha 16 de diciembre de 2009; el Decreto Alcaldicio N° 213/10 de fecha 20 de enero de 2010, mediante el cual se otorgan subvenciones, y las facultades propias de mi cargo;

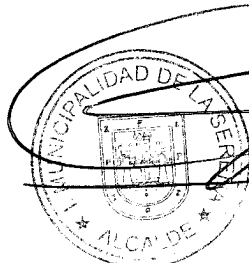
DECRETO :

- 1.- **APRUEBESE** Convenio suscrito con fecha 03 de febrero de 2010, entre la Municipalidad de La Serena y doña **MARIA ELENA MARIN GALLEGUILLOS**, Cédula de Identidad **Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades**, Rut N° 65.522.210-7, ambos domiciliados mediante el cual se otorga una subvención de \$200.000.- (doscientos mil pesos) al Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades, para reponer los gastos incurridos en las actividades navideñas.
- 2.- Imputación Presupuestaria: "215-24-02-999-001 Cuentas por pagar Transferencias Corrientes, al Sector Privado, Otras Transferencias al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables". Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RAUL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:
- Sra. María Marín Galleguillos.
- Administrador Municipal
- ITO Gustavo Fierro Tekarikis
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
RSA/LMV/RFM/CAO/mvvc.



CONVENIO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

VOLUNTARIADO ADULTO MAYOR LAS PLÉYADES

En La Serena a 03 de febrero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena, Corporación Autónoma de Derecho Público, RUT N° 69.040.100-2, representada por su Alcalde don **RAÚL SALDÍVAR AUGER**, Cédula nacional de identidad [redacted], ambos domiciliados en calle Arturo Prat N° 451, La Serena, en adelante "La Municipalidad"; y por la otra, el **VOLUNTARIADO ADULTO MAYOR LAS PLÉYADES**, RUT N° 65.522.210-7, representada por doña **MARÍA ELENA MARÍN GALLEGUILLOS**, cédula nacional de identidad [redacted], La Serena, se ha acordado suscribir el presente convenio:

PRIMERO: El Concejo Comunal de La Serena, con el objeto de aportar al financiamiento de esta importante actividad deportiva y cultural, aprobó en sesión ordinaria N° 768 de fecha 16 de diciembre de 2009, una subvención de \$200.000.- en beneficio del Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades.

SEGUNDO: En cumplimiento de dicho acuerdo el Alcalde de La Serena don Raúl Saldívar Auger, otorga al Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades, una subvención de doscientos mil pesos.

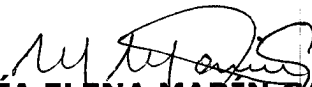
TERCERO: Por su parte, el Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades, se compromete a destinar el total de los fondos para reponer los gastos incurridos en las actividades navideñas.


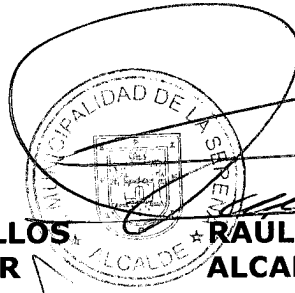
CUARTO: La coordinación y supervisión de las obligaciones señaladas en el presente convenio será responsabilidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

QUINTO: La representación de don Raúl Saldívar Auger consta del Decreto Alcaldicio N°4483/08 de fecha 06 de diciembre de 2008, el que no se inserta por ser conocido de las partes. Por su parte la personalidad jurídica del Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades, consta en inscripción en el Libro de

Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales de la Ilustre
Municipalidad de La Serena bajo el N° 1286 de fecha 20 de julio de 2005.

Leído el presente convenio, las partes ratifican el contenido de sus cláusulas y
firman en señal de aceptación.


MARÍA ELENA MARÍN GALLEGUILLOS
VOLUNTARIADO ADULTO MAYOR
LAS PLÉYADES



RAÚL SALDIVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA


LUCIANO MALJUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Voluntariado Adulto Mayor Las Pléyades
 - Departamento de Administración y Finanzas
 - Departamento de Finanzas
 - Contraloría Interna
 - Oficina de Partes.
- RSA/LMV/RM/CAO
- 